



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

Registro General de la UPV  
EHUko Erregistro Orokorra

SARRERA - ENTRADA

003 Nº. 201400007900

13/03/2014 15:57:53

SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

**NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DEL "PROGRAMA DE DOCTORADO EN QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL/THEORETICAL CHEMISTRY AND COMPUTATIONAL MODELLING POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID; LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID; LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA; LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA; LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA; LA UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS; LA UNIVERSIDAD DE MURCIA; LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO; LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA; LA UNIVERSIDAD DE VIGO; LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA; LA UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN Y LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESTUDI GENERAL)"**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico que el Consejo de Universidades, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 12.2.a) del Reglamento del Consejo de Universidades, ha dictado la siguiente resolución:

*"Vista la solicitud presentada para la verificación del "Programa de Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional/Theoretical Chemistry and Computational Modelling por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Extremadura; la Universidad de las Illes Balears; la Universidad de Murcia; la Universidad de Oviedo; la Universidad de Sevilla; la Universidad de Vigo; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)";*

*Una vez comprobados la denominación del programa, la adecuación del mismo a la normativa aplicable y el informe correspondiente emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, en el que se ponen de manifiesto las recomendaciones formuladas para la mejora del programa; la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades en su sesión del día 27 de febrero de 2014;*

**HA RESUELTO**

**Verificar en sentido positivo el Programa de Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional/Theoretical Chemistry and Computational Modelling por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Extremadura; la Universidad de las Illes Balears; la Universidad de Murcia; la Universidad de Oviedo; la Universidad de Sevilla; la Universidad de Vigo; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)."**

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO

C/ Los Madrazo, 15; 1.ª planta  
28071 MADRID  
Tel: 91 7018000 ext.22031- 22048





**RESOLUCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DEL "PROGRAMA DE DOCTORADO EN QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL/THEORETICAL CHEMISTRY AND COMPUTATIONAL MODELLING POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID; LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID; LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA; LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA; LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA; LA UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS; LA UNIVERSIDAD DE MURCIA; LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO; LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA; LA UNIVERSIDAD DE VIGO; LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA; LA UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN Y LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESTUDI GENERAL)"**

Vista la solicitud presentada para la verificación del "Programa de Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional/Theoretical Chemistry and Computational Modelling por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Extremadura; la Universidad de las Illes Balears; la Universidad de Murcia; la Universidad de Oviedo; la Universidad de Sevilla; la Universidad de Vigo; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)";

Una vez comprobados la denominación del programa, la adecuación del mismo a la normativa aplicable y el informe correspondiente emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, en el que se ponen de manifiesto las recomendaciones formuladas para la mejora del programa; la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades en su sesión del día 27 de febrero de 2014;

**HA RESUELTO**

Verificar en sentido positivo el Programa de **Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional/Theoretical Chemistry and Computational Modelling por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Extremadura; la Universidad de las Illes Balears; la Universidad de Murcia; la Universidad de Oviedo; la Universidad de Sevilla; la Universidad de Vigo; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General).**

En Madrid, a 27 de febrero de 2014

EL DIRECTOR GENERAL DE  
POLÍTICA UNIVERSITARIA

Jorge Sainz González



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN  
Y SEGUIMIENTO UNIVERSITARIO

10 MAR 2014

SALIDA N.º 43

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

En Madrid, a 28 de febrero de 2014

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN  
Y SEGUIMIENTO UNIVERSITARIO

  
Cristina Moneo Ocaña

